

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 743 -2021-MPH/GM

Huancayo, **10 DIC. 2021.**

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

La Resolución de Gerencia De Obras Publicas N°014-2020-MPH/GOP de fecha 13 de Febrero del 2020, Informe N° 14-2021-MPH-GOP/IDI-IO de fecha 04 de Noviembre del 2021, Informe Técnico N° 001-2021-MPH/GOP/RO de fecha 05 de Noviembre del 2021, Memorando N° 1178-2021-MPH/GPP de fecha 17 de Noviembre del 2021, Informe Legal N° 1221-2021-MPH/GAJ de fecha 30 de noviembre del 2021, Resolución de Gerencia de Obras Publicas N° 179-2021-MPH/GOP de fecha 07 de diciembre del 2021, Informe N°182-2021-MPH-GOP de fecha 09 de diciembre del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Obras Publicas N°014-2020-MPH/GOP, de fecha 13 de Febrero de 2020, la Municipalidad Provincial de Huancayo aprueba el expediente técnico denominado: "CONSTRUCCION, REHABILITACION DEL CAMINO: TRAMO CALLE REAL (BARRIO CASTILLA) AL PARAJE TIRANA PAMPA, EN EL C.P. LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con Código Único de Inversiones N°2187835;

Que, con Informe N° 14-2021-MPH-GOP/IDI-IO de fecha 04 de Noviembre del 2021, el Inspector de Obra Ing. Ignacio de la Cruz Inga, solicita el incremento presupuestal de actualización de expediente técnico por ajuste de gastos en ejecución por rendimiento y medidas de salud por COVID 19, de la obra denominada: "CONSTRUCCION, REHABILITACION DEL CAMINO: TRAMO CALLE REAL (BARRIO CASTILLA) AL PARAJE TIRANA PAMPA, EN EL C.P. LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con Código Único de Inversiones N°2187835;

Que, con Informe Técnico N° 001-2021-MPH/GOP/RO de fecha 05 de Noviembre del 2021, el evaluador Ing. Zacarías Chupayo Poma, resuelve otorgar la aprobación técnica dar pase al informe de reajuste de costos de expediente técnico en ejecución por rendimiento y medidas de salud por COVID 19 a la obra denominada: "CONSTRUCCION, REHABILITACION DEL CAMINO: TRAMO CALLE REAL (BARRIO CASTILLA) AL PARAJE TIRANA PAMPA, EN EL C.P. LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con Código Único de Inversiones N°2187835;

Que, con Memorando N° 1178-2021-MPH/GPP de fecha 17 de Noviembre del 2021, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto indica que se cuenta con la disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 46,162.09 (Cuarenta y Seis Mil Cientos Sesenta y Dos con 09/100 soles), para el incremento presupuestal de la cuantificación excepcional de plazo y costos que involucra la implementación por rendimientos y medidas de salud por COVID-19, mencionado proyecto de Inversión;

Que, con Informe Legal N° 1221-2021-MPH/GAJ de fecha 30 de Noviembre del 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es viable la aprobación mediante vía acto resolutivo el incremento presupuestal de la cuantificación excepcional de plazo y los costos que involucra la implementación de las medidas de prevención y control frente al COVID-19 del proyecto y denominado: "CONSTRUCCION, REHABILITACION DEL CAMINO: TRAMO CALLE REAL (BARRIO CASTILLA) AL PARAJE TIRANA PAMPA, EN EL C.P. LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con Código Único de Inversiones N°2187835;

Que, con Resolución de Gerencia de Obras Publicas N° 179-2021-MPH/GOP de fecha 07 de diciembre del 2021, la Gerencia de Obras Publicas aprueba el incremento presupuestal de la cuantificación excepcional de plazo y





costos que involucra la implementación por rendimientos y medidas de salud por COVID-19 del proyecto denominado: "CONSTRUCCION, REHABILITACION DEL CAMINO: TRAMO CALLE REAL (BARRIO CASTILLA) AL PARAJE TIRANA PAMPA, EN EL C.P. LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con Código Único de Inversiones N°2187835, por la suma de S/. 46,162.09 (Cuarenta y Seis Mil Cientos Sesenta y Dos con 09/100 soles);

Que, con Informe N°182-2021-MPH-GOP de fecha 09 de diciembre del 2021, la Gerencia de Obras Publicas solicita la aprobación del incremento presupuestal de la cuantificación excepcional de plazo y costos que involucra la implementación por rendimientos y medidas de salud por COVID-19 del proyecto denominado: "CONSTRUCCION, REHABILITACION DEL CAMINO: TRAMO CALLE REAL (BARRIO CASTILLA) AL PARAJE TIRANA PAMPA, EN EL C.P. LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" mediante acto resolutivo por parte de la Gerencia Municipal;

Que, existe sustento técnico para la aprobación del incremento presupuestal de la cuantificación excepcional de plazo y costos que involucra la implementación por rendimientos y medidas de salud por COVID-19 del proyecto denominado: "CONSTRUCCION, REHABILITACION DEL CAMINO: TRAMO CALLE REAL (BARRIO CASTILLA) AL PARAJE TIRANA PAMPA, EN EL C.P. LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con Código Único de Inversiones N°2187835, por la suma de S/. 46,162.09 (Cuarenta y Seis Mil Cientos Sesenta y Dos con 09/100 soles), dicho incremento presupuestal fue materia de análisis por las áreas competentes de la Gerencia de Obras Públicas, quienes remitieron informes de procedencia y conformidad, en mérito a la normativa vigente, y en cumplimiento de los fines institucionales, optimización y alcance de los objetivos de la inversión; Y

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a las facultades conferidas mediante Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A de fecha 08 de julio del 2020.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el incremento presupuestal de la cuantificación excepcional de plazo y costos que involucra la implementación por rendimientos y medidas de salud por COVID-19 del proyecto denominado: "CONSTRUCCION, REHABILITACION DEL CAMINO: TRAMO CALLE REAL (BARRIO CASTILLA) AL PARAJE TIRANA PAMPA, EN EL C.P. LA PUNTA, DISTRITO DE SAPALLANGA, PROVINCIA DE HUANCAYO - JUNIN" con Código Único de Inversiones N°2187835, por la suma de S/. 46,162.09 (Cuarenta y Seis Mil Cientos Sesenta y Dos con 09/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- RESPONSABILIZAR de las posibles deficiencias de la elaboración del incremento presupuestal de la cuantificación excepcional de plazo y costos que involucra la implementación por rendimientos y medidas de salud por COVID-19 a los profesionales Ing. Ignacio de la Cruz Inga, quien elaboró el informe y al Ing. Zacarías Chupayo Poma quien aprobó el informe.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE copia de la presente resolución a los interesados y Unidades Orgánicas de acuerdo a su competencia y funciones, conforme a ley, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Econ. Jesús D. Navarro Balvin
GERENTE MUNICIPAL